

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21553** BARCELONA

EDICTO

Xavier Garcia Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1265/2020 Sección: C

NIG: 0801947120208002441

Fecha del auto de declaración. 3/7/20.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. GREEN SQUARE, S.L., con CIF: B 63988448.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ADVECON LAW & ECONOMICS, SLP, con NIF B 66175985 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 44.063, folio 155, hoja número B- 446.134, inscripción 1º y con domicilio profesional en C/Mallorca nº 277, 6º3º 08037 Barcelona, teléfono 603.753.620, fax 902.996.077 y correo electrónico [concurstal@advecon.es](mailto:concurstal@advecon.es). Designa como representante legal a D. Ander Bereciartu Montesinos con DNI 15.985.105-J y con el mismo domicilio profesional.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 6 de julio de 2020.- El letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200028523-1